

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 11001-40-03-045-2016-01192-00.

Previo a ordenar el emplazamiento del demandado EDISON HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se requiere al extremo demandante para que cumpla, estrictamente, lo señalado en el párrafo tercero de la providencia de 7 de noviembre de 2019 y en el párrafo segundo del auto de 3 de abril de 2020, es decir, que intente la notificación del mencionado en la dirección que corresponda a “FRANJA IT S.A.S.”.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

365da1885c7f478c09062da7224bb2995ddf6fee83e2693f1e48fd9ed1e3ad55

Documento generado en 05/04/2021 07:03:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**